



"Comuna de La Cumbrecita"

Tel.Fax (03546) 481010

(C.P. X5194XAC) - La Cumbrecita

Dpto. Calamuchita - Provincia de Córdoba

e-mail: comuna2003@hotmail.com - www.lacumbrecita.gov.ar

RESOLUCION COMUNAL N° 553/15

VISTO:

El Convenio oportunamente firmado con la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Córdoba, para la ejecución de las obras "CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESPECIALES EN LA ESCUELA MANUEL BELGRANO DE LA LOCALIDAD DE ATOS PAMPA – DEPARTAMENTO CALAMUCHITA" y "REFUNCIONALIZACION Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL CENTRO EDUCATIVO JOAQUÍN V. GONZÁLEZ DE LA LOCALIDAD DE VILLA BERNA – DEPARTAMENTO CALAMUCHITA";

Y CONSIDERANDO:

Que el Convenio de ejecución de obra establecía un precio total y único de pesos un millón seiscientos un mil ciento veintidós con 05/100 (\$ 1.601.122,05);

Que a la fecha se han recibido fondos por la suma total de pesos un millón quinientos sesenta y uno con 02/100 (\$ 1.000.561,02);


Que por un error involuntario no se contemplaron en el Presupuesto anual para el año 2016 las respectivas cuentas de ingreso y egreso que permitan reflejar el ingreso del saldo pendiente de pago y los consecuentes egresos;


Que corresponde entonces rectificar el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos para el año 2016, Resolución Comunal N° 548/15, creando las correspondientes partidas de ingreso y egreso;

Que es facultad de la Comisión Comunal dictar el Acto Administrativo válido en razón de lo establecido en el Art. 197, s.s. y concord. de la ley Orgánica para Municipios y Comunas N° 8102

POR TODO ELLO;

LA COMISIÓN COMUNAL, en uso de sus atribuciones:


VICTOR MAURICIO LOPEZ
TESORERO
COMUNA LA CUMBRECITA


FEDERICO MAYER
SECRETARIO
COMUNA LA CUMBRECITA




DANIEL ARTURO LOPEZ
PRESIDENTE
COMUNA LA CUMBRECITA



"Comuna de La Cumbrecita"

Tel.Fax (03546) 481010

(C.P. X5194XAC) - La Cumbrecita

Dpto. Calamuchita - Provincia de Córdoba

e-mail: comuna2003@hotmail.com - www.lacumbrecita.gov.ar

RESUELVE

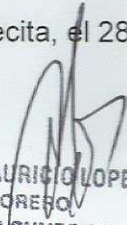
Art. 1º: CREAR el rubro 1.2.3.7, Subsidio para Construcción en Escuelas Atos Pampa y Villa Berna del Cálculo de Recursos vigente, por la suma de PESOS SEISCIENTOS UN MIL (\$ 601.000.-) por los recursos recibidos del Gobierno de la Provincia para la ejecución de las obras "CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESPECIALES EN LA ESCUELA MANUEL BELGRANO DE LA LOCALIDAD DE ATOS PAMPA – DEPARTAMENTO CALAMUCHITA" y "REFUNCIONALIZACION Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL CENTRO EDUCATIVO JOAQUÍN V. GONZÁLEZ DE LA LOCALIDAD DE VILLA BERNA – DEPARTAMENTO CALAMUCHITA".-

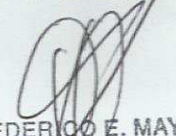
Art. 2º: CREAR la partida 2.1.08.02.3 Obra Construcción en Escuelas Atos Pampa y Villa Berna del Presupuesto General de Gastos vigente, por la suma de PESOS SEISCIENTOS UN MIL (\$ 601.000.-) por los recursos recibidos del Gobierno de la Provincia para la ejecución de las obras "CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESPECIALES EN LA ESCUELA MANUEL BELGRANO DE LA LOCALIDAD DE ATOS PAMPA – DEPARTAMENTO CALAMUCHITA" y "REFUNCIONALIZACION Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL CENTRO EDUCATIVO JOAQUÍN V. GONZÁLEZ DE LA LOCALIDAD DE VILLA BERNA – DEPARTAMENTO CALAMUCHITA".-

Art. 3º: FIJAR con la presente Rectificación el CALCULO DE RECURSOS vigente en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL (\$33.306.000.-).-


Art. 4º: FIJAR con la presente Rectificación el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS vigente en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL (\$33.306.000.-).-

Art. 5º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, PROTOCOLICÉSE Y ARCHÍVESE. Dado en La Cumbrecita, el 28 de Enero de 2016.-


VICTOR MAURICIO LOPEZ
TESORERO
COMUNA LA CUMBRECITA


FEDERICO E. MAYER
SECRETARIO
COMUNA LA CUMBRECITA




DANIEL ARTURO LOPEZ
PRESIDENTE
COMUNA LA CUMBRECITA